



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**FACULTAD DE MEDICINA**

**PROGRAMA OFICIAL DE CURSO**

**Unidad Académica** : Kinesiología

**Nombre del curso** : Responsabilidad Ética, Legal y Social del Ejercicio Profesional

**Código** : KI03020309035

**Carrera** : Kinesiología

**Tipo de curso** : Obligatorio

**Área de formación** : Básica

**Nivel** : 3er. Nivel

**Semestre** : 4to. Semestre

**Año** : 2015

**Requisitos** : Haber aprobado Análisis del Modelo de Salud Chileno

**Número de créditos:** 2 Créditos. 30 horas de trabajo presencial y 24 horas no presenciales.

**Nº Alumnos** : 60

**ENCARGADO/A DE CURSO:** Klga. María Otilia Miranda

Contacto: [maotimir@hotmail.com](mailto:maotimir@hotmail.com)

Departamento de Kinesiología. Facultad de Medicina. Universidad de Chile.

**COORDINADORA DEL CURSO:** Klga. Mónica Manríquez.

Departamento de Kinesiología. Facultad de Medicina. Universidad de Chile

DOCENTES PARTICIPANTES	Unidad Académica	Nº de horas directas
Klga. María Otilia Miranda	Departamento de Kinesiología	54
Klga. Mónica Manríquez	Departamento de Kinesiología	14
Klga. Verónica Aliaga	Departamento de Kinesiología	6
Klgo. Thomas Hernández	Dirección de Pregrado	4
Klgo. Mauro Tamayo	Dirección de Extensión	8
Klgo. José Miguel Gómez	Departamento de Kinesiología	8
Dra. Pía Smok	Departamento de Medicina Legal	10
Dra. Carmen Cerda	Departamento de Medicina Legal	6

### Propósito formativo:

Este curso se relaciona con la primera y segunda sub competencias de la 3º competencia del Dominio Gestión Sanitaria.

Una vez comprendido el contexto general de las políticas de salud nacional, este curso se centra principalmente en cómo el ejercicio profesional del Kinesiólogo se inserta en el modelo de salud, considerando los deberes y derechos que le son inherentes, desde una visión legal, y ética.

Los logros de este curso habilitarán para su continuidad en tres dominios: en el de gestión, en el de salud y en el de estudio del movimiento, incorporando estos elementos contextuales a la intervención profesional que realizará en el 4º año, tanto directa como a través de programas de fomento, prevención y extensión. Y en el dominio de investigación con la posibilidad de generar proyectos, respecto de la validación de indicadores propios derivados del ejercicio profesional del Kinesiólogo.

### Competencias de egreso a las que contribuye:

#### 3º Competencia:

Analizar y proyectar la participación del kinesiólogo en sector salud.

- 3.1. Analizando los alcances que la reforma tiene en el ejercicio de la profesión del kinesiólogo.
- 3.2. Analizando la interacción del kinesiólogo con otros profesionales de la salud, con la comunidad, con entidades gubernamentales y ONG.
- 3.4 Analizar y proponer estrategias de administración de unidades de Kinesiología, pertenecientes a diferentes Centros de Salud y a administrar su propio ejercicio profesional, de acuerdo a principios éticos y a la reglamentación vigente.

### Resultados de aprendizaje del curso

#### Disciplinares:

- Analiza y explica la responsabilidad legal de la profesión.
- Debate los alcances éticos del ejercicio profesional.

#### Científicos

- Recopila, analiza y sintetiza información pertinente sobre el actual desarrollo profesional del Kinesiólogo, en las diversas áreas del ejercicio profesional en el país, relacionando el actual marco Jurídico laboral y principios deontológicos.

**Genérico-transversales:**

- Demuestra responsabilidad a través de la entrega en los plazos señalados de ensayos y preparación de clases con lecturas previas.
- Demuestra responsabilidad y proactividad en el trabajo de campo investigativo.
- Planifica y organiza un trabajo colaborativo demostrando su proceso a través de presentación oral.

**Realización esperada como resultado de aprendizaje del curso:**

- Diseña y ejecuta una investigación vinculada al ejercicio profesional del Kinesiólogo en Chile con relación a diferentes áreas del ejercicio profesional, deteniéndose en el actual marco jurídico laboral, las normas propias de cada servicio y/o programa, los principios deontológicos y la responsabilidad social concerniente al ejercicio profesional, presentando sus conclusiones de forma oral frente a comisión.

**Requisitos de aprobación:**

De acuerdo al Reglamento actualmente vigente, la escala de notas será de 1 a 7, las cuales se designarán con dos (2) decimales. La nota final se colocará con un (1) decimal. En este último caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y en el caso de 0,04 o menor al dígito inferior.

La nota mínima de aprobación será: 4,0 el nivel de exigencia para la nota 4,0 será de un 60%, salvo en los controles y certámenes de recuperación, en los cuales el nivel de exigencia, para la nota 4,0 será de un 70%.

La asignatura comprende 1 unidad de aprendizaje evaluada mediante notas de talleres, controles de lectura previa y certamen, más un ensayo grupal que será evaluado como examen de 1ra. Oportunidad y que incluye todos los temas abordados en el curso.

Evaluación		Porcentaje	Nota Final del Curso
Control 1		10%	70%
Control 2		10%	
Control 3		10%	
Control 4		10%	
Control 5		10%	
Control 6		10%	
Taller 1		10%	
Certamen Escrito		30%	30%
Examen	Informe escrito del ensayo	50%	
	Presentación Oral del ensayo	50%	
Nota Final del curso			100%

- Asistencia obligatoria a los controles, talleres y exámenes.
- Requisitos de aprobación: Debe cumplir con los requisitos de asistencia y tener una nota de presentación a examen de primera oportunidad, igual o superior a 4,0. Ésta se obtiene del promedio ponderado de las calificaciones de los controles, talleres y certámenes de acuerdo a la tabla expuesta más arriba. Si la nota de presentación es menor a 4,0, y superior o igual a 3,5 el estudiante tendrá derecho a rendir el examen de segunda oportunidad. Si es inferior a 3,5, el estudiante repite el curso.
- El examen de primera oportunidad corresponde a la presentación del ensayo y tiene una nota que evalúa el trabajo escrito y otra nota correspondiente a la de exposición oral frente a una comisión. Todos los alumnos deben rendirlo.
- El examen de segunda oportunidad será escrito e individual.

## **REGLAMENTO DE ASISTENCIA**

---

La asistencia a actividades teóricas es libre.

El alumno debe cumplir con 100% de asistencia a actividades prácticas y evaluativas. En caso de certificado o licencia médica deberá adjuntar copia de bono, recibo, boleta de honorarios u otro comprobante, del facultativo que extiende el certificado respectivo, la fecha de atención médica debe ser coincidente con la fecha de inasistencia, toda la documentación deberá presentarse al PEC en un plazo máximo de cinco días hábiles. El estudiante, además, deberá avisar al PEC por la vía más expedita posible (telefónica-electrónica) dentro de las 24 horas siguientes a contar de la fecha de inasistencia. En caso de que sea una situación diferente, el estudiante deberá contactarse con el PEC para explicar las razones de la inasistencia. Siempre será resorte del PEC aceptar o no la justificación esgrimida por el estudiante, teniendo éste la posibilidad de apelar al Consejo de Escuela mediante una carta explicativa, si le parece que la resolución ha sido injusta. Si se respetan los plazos y el PEC acoge la justificación, la actividad de evaluación deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Será responsabilidad del estudiante contactarse con el PEC para calendarizar la recuperación, el cual se realizará el día indicado por el PEC. El plazo de recuperación de cada control o certamen será antes del próximo control. En caso de no recuperarse dentro de este plazo, será calificado con nota 1.0.

Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final de la asignatura.

PROGRAMA DE TRABAJO		
Unidades de aprendizaje	Logros parciales de aprendizaje	Acciones asociadas
Responsabilidad Ética	<p>Define los conceptos de profesionalismo y deontología.</p> <p>Describe la estructura y función del Tribunal de Honor del Colegio de Kinesiólogos de Chile, A.G.</p> <p>Analiza el código de ética profesional del kinesiólogo(a) vigente en Chile.</p> <p>Analiza la declaración de principios de la Confederación Mundial para Fisioterapeutas (World Confederation for Physical Therapist, WCPT) y de la CLAFK.</p>	<p>Lectura dirigida previa a discusión, control y talleres en clase.</p> <p>Diseño, preparación y confección de informe después de taller.</p> <p>Resolución de situaciones de conflicto ético propuestas.</p> <p>Participación y defensa de opinión en clases.</p> <p>Entrevista a profesionales para la elaboración de ensayo.</p>
Responsabilidad Social	<p>Identifica el concepto de calidad en salud como responsabilidad social. Describe los términos de acreditación y certificación en el contexto de calidad en salud. Analiza la importancia de los protocolos de atención kinésica.</p> <p>Analiza, debate y reflexiona sobre la responsabilidad social inclusiva, discapacidad, los derechos humanos de tercera generación, y el valor compartido que deben aportar las instituciones y empresas a la sociedad</p>	
Aspectos legales de la profesión	<p>Analiza la relevancia e implicancias de la Ley 20.584 de Derechos y Deberes del Paciente en su ejercicio profesional.</p> <p>Identifica el marco jurídico en el cual se desarrolla el ejercicio profesional del kinesiólogo.</p>	

	<p>Analiza la manera en que el Kinesiólogo, en el ejercicio cotidiano de su profesión, debe interactuar con el sistema legal de nuestro país, considerando su rol tanto como profesional de la salud como de individuo inserto en la sociedad.</p> <p>Compara el concepto legal de responsabilidad penal, civil y ética del profesional de la salud.</p> <p>Analiza el concepto de dolo y culpa, que a su vez configura los delitos y cuasidelitos médicos, como así también los principales tipos de crímenes, delitos y faltas diferenciando la negligencia del error.</p> <p>Identifica la responsabilidad del estudiante de Kinesiología y el ejercicio ilegal de la profesión de Kinesiólogo.</p>	
<p><b>Estrategias metodológicas</b></p>	<p>Clases Expositivas          Guías de autoaprendizaje          Taller grupal          Presentaciones Oral          Trabajo grupal de investigación y revisión bibliográfica para elaborar ensayo</p>	
<p><b>Procedimientos evaluativos</b></p>	<p>Taller (10%) y Controles (10% c/u)= 70% nota de presentación a examen          Certamen= 30% nota para presentación a examen          Nota Presentación a Examen (70% nota de la asignatura)          Examen (Informe escrito [50%] y Presentación Oral Grupal [50%]) = 30% nota de la asignatura          Nota final del curso: 70% notas de la asignatura + 30% nota del examen</p>	
<p><b>Recursos</b></p>	<p>Sala de clases 60 estudiantes (plana, no auditorio) con Data Show.          Hojas para impresión de controles y realización de talleres</p>	

### Calendario de Actividades

<i>Fecha / Semana</i>	<i>Horario</i>	<i>Tipo Activ.</i>	<i>Tipo Asist.</i>	<i>Descripción de la Actividad</i>	<i>Profesor(es)</i>	<i>Horas Pres.</i>	<i>Horas No Pres.</i>
27/08 1º	08:15-10:30	Clase Lectiva	No obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación Programa Asignatura</li> <li>• Deontología y profesionalismo</li> <li>• La conciencia y responsabilidad profesional</li> </ul>	Klga. M. Otilia Miranda/Klga. Verónica Aliaga	2	0
3/09 2º	08:15-10:30	Clase Lectiva Control	Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega temas de ensayos</li> <li>• Los Colegios Profesionales y comités de ética</li> <li>• Análisis de Principios de la WCPT</li> <li>• Análisis del código de ética del Colegio de Kinesiólogos</li> <li>• <b>CONTROL DE ENTRADA</b></li> </ul>	Klgo. Tomás Hernández	2	2
10/09 3º	08:15-10:30	Clase Control	Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Derechos y Deberes</li> <li>• <b>CONTROL DE ENTRADA</b></li> </ul>	Klgo. V. Aliaga	2	2
24/09 4º	08:15-09:15	Clase Lectiva	No obligatoria	Tipos de Responsabilidad Social <ul style="list-style-type: none"> <li>• RS Gubernamental: Gobernanza</li> <li>• RS Empresarial: Valor compartido. Empresas B</li> <li>• RS Ambiental:</li> <li>• RS Individual</li> </ul>	Klga. M. Otilia Miranda/Klgo. J.M. Gómez	2	0
01/10 5º	08:30-10:00	Clase Lectiva Control	Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad Social Inclusiva</li> <li>• Derechos humanos de Tercera Generación</li> <li>• Conceptos de Accountability y Contraloría Social</li> <li>• <b>CONTROL DE ENTRADA</b></li> </ul>	Klgo. Mauro Tamayo	2	2
08/10 6º	08:15-10:30	Taller Informe	Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de responsabilidad social</li> <li>• <b>INFORME TALLER</b></li> </ul>	Klgo. Mauro Tamayo	2	2
15/10 7º	08:15-10:30	Clase Lectiva	No obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos de calidad en salud como responsabilidad social</li> <li>• Conceptos de acreditación y certificación</li> <li>• Organismos que acreditan calidad</li> <li>• Protocolos de atención kinésica y de gestión en Servicios de kinesiología</li> </ul>	Klgo. M. Otilia Miranda	2	0
22/10 8º	08:15-10:30	Clase Lectiva Control	Obligatoria	Manejo de documentación médica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha clínica</li> <li>• Consentimiento informado</li> <li>• Secreto profesional</li> <li>• Ley de Derechos y Deberes (un enfoque crítico)</li> <li>• <b>CONTROL DE SALIDA</b></li> </ul>	Dra. Pía Smok	2	2
29/10 9º	08:15-10:30	Clase Lectiva Control	Obligatoria	Mal praxis <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de dolo y culpa</li> <li>• Tipos de responsabilidad: administrativa, penal y civil</li> <li>• Judicialización de la medicina: demandas por negligencia</li> <li>• Nuevas tendencias en judicialización: mediaciones, auditorías y comités de ética</li> <li>• <b>CONTROL DE SALIDA</b></li> </ul>	Dra. Pía Smok	2	2

05/11 10º	08:15- 10:30	Trabajo Autónomo	No obligatoria	Horario protegido para elaborar ensayo		0	2
12/11 11º	08:15- 10:30	Clase Lectiva  Control	Obligatoria	Medicina Legal Social: ● Baremos y discapacidad ● Enfermedad común vs. Enfermedad profesional ● Flujograma de la tramitación de la discapacidad ● <b>CONTROL DE SALIDA</b>	Dra. Carmen Cerde	2	2
19/11 12º	08:15- 10:30	Clase Lectiva	No obligatoria	Reforma Procesal Penal: ● Ministerio Público ● Rol del Kinesiólogo en la Nueva Reforma Procesal Penal	Dra. Pía Smok	2	0
26/11 13º	08:15- 10:30	Evaluación	Obligatoria	Certamen	Klga. M. Otilia Miranda/ Klga. Mónica Manríquez	2	2
03/12 14º	08:15- 10:30	Trabajo Autónomo	No obligatoria	Horario protegido para elaborar ensayo		0	2
10/12 15º	08:15- 10:30	Consultoría	No obligatoria	Consultoría sobre ensayos	Todos	2	0
17/12 16º	08:15- 10:30	Evaluación	Obligatoria	Examen de 1ra. Oportunidad (Primer grupo)	Comisión evaluadora	2	2
24/12 17º	08:15- 10:30	Evaluación	Obligatoria	Examen de 1ra. Oportunidad (Segundo grupo)	Comisión evaluadora	2	2
31/12 18º	09:30- 10:30	Evaluación	Obligatoria	Examen de 2da. Oportunidad	Klga. M. Otilia Miranda		

### REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA MÍNIMA RECOMENDADA

Colegio de Kinesiólogos de Chile. Código de Ética Profesional para Kinesiólogos. Disponible en [www.ckch.cl](http://www.ckch.cl).

Colegio de Kinesiólogos de Chile. Estatutos del colegio de Kinesiólogos de Chile. 21 de Septiembre del 2000

Decreto con Fuerza de Ley n° 725 de 1968 del Ministerio de Salud Pública, que modifica el Código Sanitario dictado en 1931.

Decreto de Ley N° 1082. Aprueba el reglamento sobre el ejercicio de la profesión de kinesiólogo. Santiago de Chile, 22 de Octubre de 1958

European Region World Confederation for Physical Therapy. European Region World Confederation for Physical Therapy Glossary of Terms. Brussels, Belgium: ER-WCPT; 2010.

Hidalgo E. La Kinesiología, hitos de su historia. Kinesiología. 1984;1: 4-14.

<http://www.ckch.cl/admin/archivos/historia/Historia%20de%20la%20Kinesiterapia.pdf>

Ley 20.584. Regula Los Derechos Y Deberes Que Tienen Las Personas En Relación Con Acciones Vinculadas A Su Atención En Salud. Publicada En El Diario Oficial El 24.Abr.2012

LEY N° 19.937 de AUTORIDAD SANITARIA. Publicada en el Diario Oficial de 24.02.2004